



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de octubre del 2002
No. 79

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLORACION, PROPORCIONADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1949-A1, 1950-A1, 1952-A1, 1953-A1, 1314-B1, 1315-B1, 1316-B1, 1317-B1, 1319-B1, 1320-B1, 3626, 3627, 3629, 3623, 3624, 3625, 1955-A1, 1956-A1, 1958-A1, 039-C1, 040-C1, 1957-A1 y 1954-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3632, 3633, 3622, 3630, 1318-B1, 3631, 3628 y 1951-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLORACIÓN, PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002.

BENJAMÍN FOURNIER ESPINOSA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN VII Y 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 94 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y ARTÍCULOS 2 Y 3 FRACCIONES V Y XXXI DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que la fracción III del Artículo 94 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, dispone que corresponde a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), previa opinión de la Secretaría de Finanzas y Planeación y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, emitir, fijar o autorizar en su caso, los Precios Públicos para los servicios que le sean solicitados de acuerdo con sus atribuciones, como es el caso del Servicio de Suministro de reactivos y mantenimiento a equipos de cloración a través del Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Comisión del Agua del Estado de México.

Que la Comisión del Agua del Estado de México, tiene por objeto planear, programar, construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios, de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales tratadas; y de control y disposición final de los lodos producto del tratamiento de aguas residuales.

Que para el cumplimiento de su objeto, dentro del ámbito de su competencia, la Comisión del Agua del Estado de México, tiene entre otras, la atribución de ejecutar las acciones necesarias para construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios, realizando las actividades necesarias para ello.

Que en los términos de lo dispuesto en el artículo 17, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México, la Comisión para establecer los precios públicos se apegará a los principios de proporcionalidad y equidad, para proporcionar que los usuarios finales del servicio contribuyan en un plano de igualdad y en función de su respectiva capacidad económica.

Que es necesario fortalecer las finanzas de la CAEM mediante el incremento de las tarifas por los servicios que presta, buscando la aplicación del costo real del servicio, debido a que por diversos compromisos establecidos para el fortalecimiento económico del Estado de México, debe obtener los ingresos propios suficientes para afrontar su administración y operación adecuadas, que además, permita fomentar el uso racional del agua como un recurso natural no renovable, la prestación de los servicios hidráulicos con mayor equidad y justicia social, y avanzar en el logro de la autosuficiencia financiera en este sector de servicios.

Que el servicio de cloración se presta a solicitud de la mayoría de ayuntamientos y organismos operadores, para mantener el agua para uso doméstico con calidad potable y evitar problemas de salud pública por enfermedades de carácter hídrico. Estas consideraciones se pueden apreciar en el Estudio técnico económico realizado por la CAEM, para el establecimiento de este precio público y que a partir de esta fecha se pone a disposición del público en general.

Y habiendo escuchado la opinión de la Secretaría de Finanzas y Planeación; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLORACIÓN,

PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002.

PRIMERO.- Por la Prestación del Servicio de suministro de reactivos y mantenimiento de equipos de cloración se pagará el Precio Público de **\$0.0772 por metro cúbico de agua clorada.**

SEGUNDO.- A este precio deberá agregarse el Impuesto al Valor Agregado a la tasa vigente al momento de hacer el pago.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor 20 días después de publicado y regirá durante el ejercicio fiscal del año 2002.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, el 31 de marzo de 2002.

ATENTAMENTE

**ARQ. BENJAMÍN FOURNIER ESPINOSA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ESTEBAN PONCE LOPEZ Y FRANCISCO TALAVERA RODRIGUEZ.

En el expediente marcado con el número 379/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JESUS RODRIGUEZ RAMOS en contra de ESTEBAN PONCE LOPEZ Y FRANCISCO TALAVERA RODRIGUEZ, demandándoles en la vía ordinario civil, la usucapión que ha operado a favor del demandante respecto de la fracción de terreno con una superficie de doscientos metros cuadrados aproximadamente, la cual forma parte de los ex-éjidos de San Francisco Chilpan, del municipio de

Tultitlán, Estado de México, la cual aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, bajo el asiento 285, libro primero, volumen 285, sección primera, de fecha dieciséis de julio del año de 1992. B).- Y una vez que haya causado ejecutoria la sentencia la cual declare legítimo propietario de la fracción de terreno al actor, se gire atento oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, a efecto de que se lleve a cabo la anotación correspondiente y proceda a la inscripción en los libros, haciéndoles saber a los demandados ESTEBAN PONCE LOPEZ Y FRANCISCO TALAVERA RODRIGUEZ, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del ordenamiento legal en cita, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, fíjese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del tribunal por el todo el tiempo que dure el emplazamiento. Cuautitlán Izcalli, México, 5 de septiembre del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1949-A1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MAGDALENA ZARATE AVILA, se hace de su conocimiento que el señor MARIO CORDERO BELTRAN, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 680/84-2, relativo al juicio escrito sobre pensión alimenticia un incidente de cesación de pensión alimenticia en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en materia Civil, lo anterior en cumplimiento al auto de fecha cinco de septiembre del dos mil dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1950-A1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente 71/02-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DAMIAN NAVARRO VALLE en contra de FRANCISCO VALLE, la Jueza del Juzgado Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto que a la letra dice:

PRESTACIONES.

I) La prescripción positiva usucapión sobre una fracción del inmueble ubicado en el número 3, de la calle José Becerril, Colonia Naucalpan Centro, municipio de Naucalpan, Estado de México. II) La cancelación y tildación parcial de la inscripción del inmueble antes descrito que se encuentra inscrito en su totalidad a nombre del señor Francisco Valle.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado FRANCISCO VALLE, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la

población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las notificaciones por Lista y Boletín. Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Jueza Séptimo de lo Civil, Licenciada Armida Ramírez Dueñas, que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

Se expide en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1952-A1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 470/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PORRAZ GOMEZ NORMA en contra de EDUARDO AVALOS DIAZ, se señalan las trece horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un vehículo embargado marca Volkswagen, modelo 1992, tipo mini taxi, color verde con blanco, número de serie 11N0013597, número de motor AF-1184020 sin placas de circulación, engomado número 050299 del Distrito Federal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos y que lo es la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que de la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho vehículo a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se convocan postores conforme a las reglas anteriormente señaladas, se expide el presente a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1953-A1.-7, 11 y 14 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**ROSA RAMONA BOLAÑOS GARCIA.
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que la C. AURORA CALDERON GONZALEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 340/2002-2, las siguientes prestaciones: El otorgamiento y firma de escritura pública ante Notario, que designará en el momento procesal oportuno, respecto del inmueble ubicado en la Calle 33,

manzana 194, lote 14, de la Colonia Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Segunda Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México; y tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en siete metros con Calle Treinta y Tres, al suroeste: en doce metros con lote quince; al noroeste: siete metros con lote siete, y al noreste: en doce metros con lote trece, con una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a primero del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1314-B1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PABLO UBILLA ROLDAN
E ISABEL ENCISO CALDERON.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JOSE LUIS TULA BONILLA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 415/2002, las siguientes prestaciones: La declaración judicial mediante sentencia definitiva, de que ha operado en su favor la figura de usucapión y que por ende ha adquirido la calidad de propietario del inmueble ubicado en calle Sección Cuarenta y Tres, Lote Treinta y Seis, Manzana Ochenta y Uno Prima, del Fraccionamiento Río de Luz, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de CIENTO VEINTITRES PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: quince punto cero dos metros, linda con lote treinta y ocho; al sureste: ocho punto veintinueve metros, linda con calle Sección Cuarenta y Tres; al suroeste: quince punto cero dos metros, linda con lote treinta y cuatro; y al noroeste: ocho punto veintidós metros, linda con lote treinta y cinco. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1315-B1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 185/2002.

C. ALBERTO GARCIA SOLIS.

Se le hace saber que la señora ANA MARIA RUIZ GONZALEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial. B) Guarda y custodia del menor. C) Pérdida de la patria potestad y D) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1316-B1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 549/2002.

C. REBECA GALVAN SANCHEZ.

Se le hace saber que el señor JORGE GARRIDO TREJO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial, B) Liquidación de la sociedad conyugal y C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.- Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1317-B1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 544/2002.

DEMANDADO: FRANCISCO XAVIER ALCOCER Y MELO.

ROSA SOLANO ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, manzana 24, de la Colonia Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 3; al sur: 15.50 m con Avenida Cuatro; al oriente: 15.00 m con lote 1; al poniente: 11.00 m con calle 19; y al suroeste: Pancoupe, ambas calle en línea curva; con una superficie total de 289.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en su periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, veintisiete de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1319-B1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1426/94-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue FABIAN DE LA O. CASTILLO, endosatario en procuración del señor MARTIN GUILLERMO BUENDIA VALENCIA, en contra de GRACIANO BUENDIA GONZALEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las diez horas con treinta minutos del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble.

Ubicado en Avenida Juárez número ciento cuarenta y tres de la Colonia San Juan Barrio de Xochitenco en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 6.30 m con Avenida Juárez; al sur: 6.50 m con Ignacio Hernández; al oriente: 13.60 m con Tomás Galicia; al poniente: 13.60 m con Ignacio Hernández, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre

la última publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$262,964.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada.

NOTIFIQUESE.-

Así lo resuelve el Licenciado MARIO ANTONIO RODRIGO BAUTISTA CUADROS, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Licenciado DANIEL ARELLANO CERON.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado.-Texcoco, México, a veintiséis de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1320-B1.-7, 9 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 551/02, VICTOR MANUEL TRUEBA VELAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en el predio de Avenida Deportiva sin número, Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 1,205 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 93.50 m con Mario Reyes Romero, al sur: 93.50 m con Gabriela Torres García, al oriente: 12.20 m con Norma Brillit Acacio Ortiz, al poniente: 13.57 m con calle La Deportiva, por lo que una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días entre cada publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho, y comparezcan a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes, dado en Lerma, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3626.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 436/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciados RENE ESTRADA CONTRERAS, JOSE LUIS CESAR ESTRADA, ROBERTO RANGEL GOMEZ APODERADOS DE MULTIBANCO COMERMEX. S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ahora BANCO INVERLAT, S.A. EN CONTRA DE HECTOR PINEDA TREJO Y GUADALUPE

PATRICIA GUDIÑO ORTIZ, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día doce de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos número 127, Km 2.5 casa diez, Residencial San Joaquín, Zinacantepec, México, que mide y linda, al norte: una línea de 16.62 metros con lote 11; al sur: en tres líneas la primera 7.20 metros la segunda de 10.53 metros; y la tercera de 1.20 metros con lote 20; al oriente: en dos líneas la primera de 5.08 metros y la segunda 5.60 metros, ambas colindan con calle Central; al poniente: 16.75 metros con Fraccionamiento San Gregorio, con una superficie de: 185.10 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3627.-7, 11 y 17 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 905/02-3, promovido por ESPERANZA FLORES ZEPEDA, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial, no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez sin número, en Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 8.00 m con el señor Simón Martínez, hoy Fraccionamiento; al sur: 8.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al oriente: 60.00 m con el señor Dario Soteno y al poniente: 60.00 m con el señor Juan Romero; con una superficie aproximada de: 480.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalo de tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.- Fíjese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a dos de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3629.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 904/02-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por MARTHA LIDIA SOTO PINEDA, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle segunda cerrada de 5 de

Febrero sin número, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m colinda con propiedad de Emma Guzmán de León, al sur: 19.00 m colinda con propiedad de Petra Téllez, al oriente: en 8.00 m con segunda cerrada de 5 de Febrero y al poniente: en 8.00 m colinda con propiedad de Petra Guzmán Serrano. Con una superficie aproximada de 152.00 m². La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de ley.- Edictos que se expiden a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3623.-7, 10 y 15 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ALEJANDRO VELAZQUEZ MONTES.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 351/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA ESTHER DIAZ ARANA, en contra de ALEJANDRO VELAZQUEZ MONTES, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en base a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Metepec, México, diecinueve de septiembre del año dos mil dos. A sus autos del escrito de cuenta presentado por MARIA ESTHER DIAZ ARANA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendido los informes ordenados por auto de fecha diecisiete de mayo del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor ALEJANDRO VELAZQUEZ MONTES. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado ALEJANDRO VELAZQUEZ MONTES, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para el cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3624.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 639/2002, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por PEDRO GARCIA NAVARRETE, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de Calpulalpan, Estado de México, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en tres líneas de 100.00, 27.15 y 22.00 m con Epifania Navarrete Cadena, al sur: 150.00 m con Epifania Navarrete Cadena, al oriente: 56.86 m con camino y al poniente: 72.08 m con camino. Con una superficie aproximada de 9,649.42 m2. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los diecinueve días de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3625.-7, 10 y 15 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 892/02, relativo al juicio procedimiento judicial no contenciosos, diligencias de inmatriculación, promovidas ante este Juzgado por JIMENEZ NIETO LETICIA, respecto del inmueble conocido con el nombre de "Cantarrana", ubicado en barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, Estado de México (hoy calle Rubén Darío sin número, Barrio de San Bartolo, Tultitlán, Estado de México), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 21.40 m con Petra Mondragón y Felipe Mondragón, al sur: en 21.57 m con calle Rubén Darío, al oriente: en 19.95 m con Oscar Flores Jardón, al poniente: en 19.70 m con Julieta Flores Jardón. Con una superficie total de 425.80 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1955-A1.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 624/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VICTORIA ORDOÑEZ MENA, promovido por JESUS, JOSE E ISABEL, todos de apellidos ORDOÑEZ MENA, por su propio derecho, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, se ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada VICTORIA ORDOÑEZ MENA, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo, dentro

del término de cuarenta días, debiéndose publicar los edictos, por dos veces, de siete en siete días, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles. Siendo el último domicilio de la autora de la sucesión, el ubicado en calle 5 Eje Satélite, manzana 15, lote 5, colonia Vivieros del Valle Tlalnepantla, Estado de México. Se expide la presente a los dos días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1956-A1.-7 y 16 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 747/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JUAN MARTIN REYNOSO ESPARZA Y MARIA ISABEL FRIAS BANDA DE REYNOSO, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en calle de Circuito Hacienda Real de Tultepec, número ciento sesenta y cuatro "A", manzana cincuenta y cuatro, lote número dieciséis, vivienda dúplex, del fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, en Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote diecisiete, al sur: 12.00 m con calle Hacienda las Margaritas, al este: 11.00 m con lote quince, al oeste: 8.00 m con Circuito Hacienda Real de Tultepec y al suroeste: 3.00 m con esquina Circuito Hacienda Real de Tultepec y Hacienda las Margaritas, con una superficie total de 163.07 (ciento sesenta y tres 07 metros cuadrados) con un valor asignado al total del inmueble de \$194,800.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes aquél, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1958-A1.-7, 11 y 17 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 766/02, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (diligencias de información ad-perpetuam, promovido por DANIEL HERNANDEZ CRUZ Y MELQUIADES HERNANDEZ CRUZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Agua Escondida Tercera Manzana, Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 202.90 m linda con la sucesión de Elidoro Hernández Cruz y con Pedro de Jesús Alcántara, al sur: 193.40 m linda con Petronilo Martínez Hernández y Macadonio de Jesús Valentín, al oriente: 216.55 m linda con sucesión de Patricio de Jesús Marcelo, al poniente: 196.00 m linda con Daniel Hernández Cruz. Con una superficie de 40,741.03. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con

intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden estos edictos a los trece días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

039-C1.-7 y 9 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1108/02, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información ad-perpetuum, que promueve MARIO MIRANDA CHIMAL por derecho propio, para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietario de un terreno ubicado en el cuartel segundo de la cabecera municipal de Jocotitlán, en el paraje conocido como "Milpa Grande", el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas ligeramente quebradas, suman 44.47 m y colinda con camino Buenavista, al noreste: en dos líneas quebradas, suman 248.41 m y colinda con la carretera Alterna a Atlacomulco, al sur: en tres líneas la primera 85.50 m y colinda con Vicente Albarrán, la segunda: 19.81 m y colinda con Magdalena Mejía y la tercera 101.52 m y colinda con Adalberto Mejía Flores, al oriente: 134.44 m y colinda con la sucesión de Antolín Martínez y al poniente: en tres líneas la primera 108.13 m y colinda con Magdalena Mejía, la segunda 128.00 m y colinda con Vicente Albarrán y la tercera 91.34 m y colinda con sucesión de Zacarías Chimal. Con una superficie de 28,762.85 M2. El Juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

040-C1.-7 y 9 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 597/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA COURECH SIL Y JULIAN MONJARRAZ R., en contra de ALICIA SOBREVILLA DE LEE, el C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que la letra dice: Acuerdo.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, doce de septiembre del dos mil dos. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a ALBERTO ESCARCEGA VALDEZ, visto su contenido, el estado que guardan los autos, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1055 y 1411 del Código de Comercio, a efecto de regularizar el procedimiento, se deja sin efecto el auto de fecha dos de septiembre del año en curso, en consecuencia se señalan las trece horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate público, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad del bien inmueble embargado ubicado en calle Granate casa marcada con el número dieciocho, fracción del lote doce, manzana catorce, fraccionamiento Pedregal de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con un valor de \$224,750.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación en esta

entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$224,750.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), resultado que corresponde al cincuenta por ciento del valor fijado por el perito de la parte demandada. Finalmente con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al Juez Civil competente del Distrito Federal, con los insertos necesarios a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda cite a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en el domicilio señalado en autos, a efecto de que comparezca a este Juzgado y deducir sus derechos el día y hora señalado anteriormente, en relación a que aparece como acreedor en el certificado de gravámenes del inmueble embargado. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces dentro de tres días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1957-A1.-7, 8 y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO: AGUSTIN AGUILAR PEREZ E HILDA
ZAMORA FLORES.**

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 359/01, promueve RICARDO MONTUFAR HERNANDEZ, juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, en su contra, respecto del departamento ubicado en la calle de Cuba, edificio 63, departamento "D", unidad Rosario Ceylán en el municipio de Tlalnepantla, México, y que deberán comparecer ante el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda incoada en su contra. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les apercibe para que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones, por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar. Dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de enero del dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1954-A1.-7, 17 y 29 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 841/227/02, CRISPIN TEODORO FIGUEROA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Laderas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Samuel Figueroa Estrada; al sur: termina en vértice; al oriente: 73.00 m con la carretera Ixtapan de la Sal-Ahuacatlán; al poniente: 87.00 m con la calle de los Estradas. Superficie de 876.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 924/259/02, FILIBERTO DIAZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Mesita, en la Comunidad de Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Higinio Mejía López; al sur: 25.00 m con Mateo Bustos; al oriente: 17.00 m con Jorge Díaz; al poniente: 17.00 m con Nemesio Bustos, habiendo una servidumbre de paso por el oriente de 3.00 m de ancho por 71.00 m de largo. Superficie aproximada de 425.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 914/253/02, PABLO SANTOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ixtapita, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle sin nombre, antes camino antiguo a Tecomatepec; al sur: 10.50 m con sucesión de Melesio García García; al oriente: 9.10 m con Armando Gómez García; al poniente: 9.65 m con Graciela Gómez García. Superficie aproximada de 98.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 910/249/02, PAULA GUADARRAMA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Galeana, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 32.50 m con Gildardo Sánchez Frias; al sur: 31.90 m con Gildardo Sánchez Frias; al oriente: 7.00 m con Privada de Galeana; al poniente: 7.00 m con José Flores Guadarrama. Superficie de 225.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 908/247/02, PROSPERO VILLEGAS POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 39.30 m con Raymundo Pedroza García y Laura Arias Méndez; al

sur: 41.00 m con Rafael Flores Camacho; al oriente: 10.00 m con herederos de Guillermo Fuentes; al poniente: 10.00 m con derecho de vía Federal México-Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada de 401.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 911/250/02, ROGELIO ROGEL NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Matlazinca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 41.60 m con Escuela José Ma. Pavón; al sur: dos líneas la primera de 23.00 m y la segunda de 15.00 m con Inés Bedolla; al oriente: dos líneas la primera de 13.70 m y la segunda de 27.30 m con calle Villada; al poniente: 31.00 m con el Kinder. Superficie de 1,433.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 905/244/02, JAIME FELIPE BUENO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.50 m con Wenceslao Flores Montes de Oca; al sur: 10.50 m con calle principal; al oriente: 18.00 m con Rodolfo Díaz Aguilar; al poniente: 19.00 m con Aurelio Bravo. Superficie aproximada de 194.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 906/245/02, ANTONIO GUADARRAMA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 32.50 m con calle; al sur: 35.00 m con Rosa Ayala Treviño; al oriente: 25.00 m con calle; al poniente: 24.00 m con Consuelo Ayala Treviño. Superficie de 826.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 907/246/02, ANTONIO GUADARRAMA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Jorge Ayala Sánchez; al sur: 14.10 m con entrada

vecinal que viene desde la calle principal de San Felipe; al oriente: 19.60 m con Marco Galindo; al poniente: 17.00 m con Santos Sánchez Trujillo. Superficie de 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 912/251/02, BELEN JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Lucas Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 108.00 m con el C. Enrique Méndez y el C. Efraín Figueroa; al sur: 105.00 m con el C. Antonio Méndez; al oriente: 30.21 m con camino vecinal sin nombre; al poniente: 34.00 m con un arroyo. Superficie aproximada de 1,846.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 915/254/02, TERESA LOPEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.25 m con calle en proyecto; al sur: 12.25 m con Justo Serrano Ayala; al oriente: 48.50 m con Ubaldo Espíndola Pedroza; al poniente: 55.00 m con Paula Serrano Ayala. Superficie de 633.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 944/267/02, MARIA GUADALUPE JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.30 m con Alegundo Rogel; al sur: 13.80 m con calle sin nombre; al oriente: 14.20 m con Belén Jaimés Rodríguez; al poniente: 14.20 m con Ana María Jaimés Rodríguez. Superficie aproximada de 220.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 960/273/02, CRISPIN TEODORO FIGUEROA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Laderas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con la calle de los Figueroas; al sur: 39.00 m

con la Escuela Primaria 20 de Noviembre; al oriente: termina en vértice; al poniente: 29.00 m con la carretera Ixtapan de la Sal-Ahuacatlán. Superficie aproximada de 565.50 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 950/270/02, CRISTINA VARA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Morelos No. 17, Barrio de San Pedro, (actual Bo. Santa Catarina), municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: dos líneas la primera de 18.00 m con Lilia Lourdes Vázquez Najera y la segunda de 5.00 m con servidumbre de paso; al sur: 22.50 m con Eduardo Sánchez Pastel; al oriente: dos líneas la primera de 1.40 m con servidumbre de paso y la segunda de 6.70 m con Angel Adolfo Vara Najera; al poniente: 8.00 m con Eduardo Sánchez Pastel. Superficie aproximada de 197.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 561/158/02, CATALINO NAVARRETE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Peña de Chivo, en el Mal Paso, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 270.00 m colinda con terrenos de Gobierno del Estado, limita la Peña del Chivo; al sur: 400.50 m colinda con Aurelio Reyes Pérez, limita la barranca Honda; al oriente: 297.00 m colinda con Metodio Navarrete, limita cerca de piedra; al poniente: 315.00 m colinda con Metodio Navarrete Avilez. Superficie aproximada de 102,586.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 557/155/02, HUMBERTO GAMA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Veracruz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00, 17.10 m linda en dos medidas con camino de Capula; al sur: 28.32 m linda con Calzada del Minero; al oriente: 9.25 m linda con propiedad del señor Israel Pérez Ronces. Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 556/153/02, HUMBERTO GAMA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Panteón, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.30 m linda con Calzada al Panteón Municipal; al sur: 9.30 m linda con María Galindo Hernández; al oriente: 19.00 m linda con María Galindo Hernández; al poniente: 19.00 m linda con Guedelia Hernández Figueroa. Superficie aproximada de 176.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 592/183/02, SILVANO MARTINEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, denominado "El Zapote", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 258.00 m con Florencio Martínez; al sur: 259.00 m con terrenos de Cuatro Cruces; al oriente: 239.00 m con Juan Martínez Cárdenas; al poniente: 150.00 m con Reynaldo Martínez Romero. Superficie aproximada de 50,278.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 593/184/02, J. JESUS VILCHIS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín del municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.00 m con Enrique Rojas Hernández; al sur: 12.00 m con Enrique Mendoza; al oriente: 175.00 m con camino que conduce a la Unidad Deportiva; al poniente: 144.30 m con Manuel López, Gregorio González Lara y Constancio Mondragón. Superficie aproximada de 5,907.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 430/2002, J. FELIX TEODORO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto de la Arena, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,480.00 m colinda con Pascual Flores Dámaso, 230.00 m colinda con Celso Teodoro López, 825.00 m con Justo Flores Santos, con 425.00 m; al sur: 1,979.00 m colinda con Ciró Navarrete Cristóbal; al oriente: 525.00 m colinda con el Río del Puente; al poniente: 743.00 m colinda con Agustín Teodoro Pérez. Superficie aproximada de 109-65-03 Has., aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 5013/408/02, JUAN JOSE MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Calapa", mide y linda, al norte: 112.00 m con las propiedades del señor Enrique Romo y sucesión de Cristóbal Alarcón, al sur: 107.70 m con la propiedad de la señora Juana López, al oriente: 18.00 m con la sucesión de José Larcón y finalmente, al poniente: 40.00 m con calle de la Lomita. Superficie aproximada de: 3,185.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 452/02, VICTORINA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 22.00 m con Macaría López Cruz, al sur: 18.00 m con Daniel García Martínez, al oriente: 17.50 m con Daniel García Martínez, al poniente: 16.00 m con Macaría López Cruz. Superficie aproximada de: 223.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 448/02, SOTELO JIMENEZ RUFINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de mayor circulación, municipio de San Jerónimo Ixtapantongo, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 18.00 m con camino vecinal, al sur: 15.00 m con Ricarda López García, al oriente: 23.00 m con Roberto Suárez Reyes, al poniente: 23.00 m con Juana Flores García. Superficie aproximada de: 379.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 475/369/2002, ROMUALDO DE JESUS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 43.70 m con Timoteo Contreras, al sur: 46.00 m con carretera, al oriente: 80.60 m con terreno de la Escuela, al poniente: 76.60 m con Salvador Cardoso González. Superficie aproximada de: 3,525.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 505/381/2002, AGUSTIN MORALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 107.00 m con Enequina Morales Quintana, al sur: 79.00 m con Andrés Morales Quintana, al oriente: 90.20 m con Barranca y Ejido de San Andrés, al poniente: 39.70 m con Celerino. Superficie aproximada de: 5,590.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a ---- de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 491/373/2002, CARLOS ALBARRAN BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 88.40 m con camino vecinal, al sur: 95.80 m con carretera a Ixtlahuaca, al oriente: 34.00 m con Dionicio González, una línea curva de 16.80 m y segunda línea recta de: 16.20 m con Eleuterio González, al poniente: 23.00 m con propiedad de Valentín Matías. Superficie aproximada de: 3,346.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 507/382/2002, EMILIO CARABAZA ELIZONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, San Bartolo Morelos, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 50.00 m con Agustín Mondragón, al sur: 63.00 m con Alicia Tiburcio y Emilio Carabaza Elizondo, al oriente: 83.00 m con José Monroy, al poniente: 73.00 m con camino. Superficie aproximada de: 4,277.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 514/384/2002, MARIA ELENA MEJIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero "La Cruz", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 182.90 m con Felipe Martínez, al sur: 178.00 m con Felipe Martínez Cedillo, al oriente: 58.00 m con Barranca de Cuate, al poniente: 58.75 m con carretera Libramiento Toluca-Atzacmulco. Superficie aproximada de: 10,520.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 515/385/2002, ERNESTO OROZCO GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 20.00 m con Silvia Quintero Rodríguez, al sur: 20.00 m con Margarito Orozco Gómora, al oriente: 12.00 m con camino vecinal, al poniente: 12.00 m con Alfonso Ramírez Reyes. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 516/386/2002, MARGARITO OROZCO GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 20.00 m con Ernesto Orozco Gómora, al sur: 20.00 m con Angel Camacho Calixto, al oriente: 10.00 m con camino vecinal, al poniente: 10.00 m con Alfonso Ramírez Reyes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 517/387/2002, JUAN JOSE CHAPARRO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 39.00 m con Juan Rosas Angeles, al sur: 39.00 m con Salustia Angeles Reyes, al oriente: 12.05 m con Edgardo Rosas Medina, al poniente: 12.05 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 487.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 473/368/2002, FRANCISCA JIMENEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al noreste: en dos líneas quebradas con Melitón Clemente Jiménez, 84.60 m y con Barranca en 75.40 m, al sur: en dos líneas, la primera de: 56.35 m con Víctor Clemente Martínez, la segunda 36.65 m con Macedonio Clemente Jiménez, al oriente: 42.00 m con terreno de uso común, al poniente: 100.00 m con Esteban Clemente Martínez. Superficie aproximada de: 9,050.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 482/370/2002, CELERINO PEREZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: en dos líneas de: 58.80 m con carretera a San Felipe del Progreso y 5.80 m con Jacinto Morales Quintana, al sur: en dos líneas de: 46.50 m con Juan Morales Quintana y José Contreras, y 13.50 m con María Flores, al oriente: dos líneas: 128.50 m con Telésforo Morales Q., y 151.80 m con Jacinto M. Morales Quintana, al poniente: en dos líneas de: 151.50 m con Petra Pérez Gómez y 102.50 m con María Flores. Superficie aproximada de: 14,885.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 486/371/2002, SOFIA SALVADOR ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 12.80 m con Bonifacio Román, al sur: 12.80 m con Hipólito Gil, al oriente: 63.80 m con Ciro Gil Martínez, al poniente: 63.00 m con Ubaldo Salvador Antonio. Superficie aproximada de: 824.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 467/364/2002, EPIFANIA DE LA CRUZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana segunda en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 19.00 m con Alejandro Nicolás López, al norte: 16.60 m con Alejandro Nicolás López, al sur: 26.60 m con Rodolfo Pérez Morales, al sur: 04.00 m con Higinio Salazar Guzmán, al oriente: 26.60 m con Rodolfo Pérez Morales, al oriente: 39.00 m con camino vecinal, al poniente: 11.00 m con Valente Morales Albarrán, al poniente: 36.30 m con Valente Morales Albarrán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 4995/401/02, MARIA FELICITAS BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en encuentra dentro de la jurisdicción San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepanco Tezoquipa", mide y linda: al norte: en dos líneas una de 19.50 m con Luis Benítez Pérez, 19.45 m con Felipe Sánchez A., al sur: en tres líneas 18.10 y la otra de 5.70 con Juan Benítez Pérez, 18.28 m con Margarito Benítez Pérez, al oriente: 19.60 m con Juan Benítez Pérez, al poniente: 15.10 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 755.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4996/402/02, BERNABE BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepanco y Tezoquipa", mide y linda: al norte: 12.30 m linda con Juan Benítez Pérez, al sur: 11.10 m con calle Matamoros, al oriente: 28.10 m con Jorge Flores Alva, al poniente: 28.00 m con Juan Benítez Pérez. Superficie aproximada de: 438.56 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4991/397/02, MARGARITO BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepanco y Tezoquipa", mide y linda: al norte: 18.28 m con María Felicitas Benítez Pérez, al sur: 17.20 m con calle Matamoros, al oriente: 26.10 m con Juan Benítez Pérez, al poniente: 26.18 m con Juan Benítez Pérez. Superficie aproximada de: 463.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4613/390/02, CESARIO RUBIO SOSA, ROCIO RUBIO SOSA Y VICENTE SOSA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca Tecámac de F.V., Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.80 m con Bernardo González, al sur: 14.40 m con Margarita Valencia, 09.60 m con María de la Luz Ortega, al oriente: 25.40 m con calle Fernando Montes de Oca, al poniente: 21.00 m con María de la Luz Ortega, 04.20 m con calle Agustín Melgar. Superficie aproximada de: 406.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4514/391/02, ROSA GARCIA ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Zacuallitla", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Primavera, al sur: 10.00 m con Lorenzo Enciso, al oriente: 45.00 m con Santos Balderas Martínez, al poniente: 45.00 m con Rigoberto Pérez Cortez. Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4927/392/02, FELIPE VELAZQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepelloco", mide y linda: al norte: 19.25 m linda con calle sin nombre, al sur: 34.00 m linda con Alfonso Franco Martínez, al oriente: 20.00 m linda con avenida Juárez, al poniente: 20.00 m linda con Darío Sánchez Pérez. Superficie aproximada de: 532.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4928/393/02, ISMAEL FERNANDEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de San Martín Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Texocotilla", mide y linda: al norte: 126.00 m con Clemente Ramírez, al sur: 122.64 m con ejido de Axapusco, al oriente: 79.80 m con Vicente Roldán, al poniente: 90.72 m con Andrés Sánchez Roldán. Superficie aproximada de: 10,595.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4984/394/02, FLORENCIO GUTIERREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 213.30 m linda con barranca, al sur: 169.80 m con José Manuel Rivero, al oriente: 176.70 m con autopista Pachuca, al poniente: 169.40 m con Isabel Gutiérrez. Superficie aproximada de: 33,233.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4986/396/02, ARACELI RIVERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Pachuca, barrio Las Animas San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.30 m linda con Félix Hernández, al sur: 22.20 m linda con Josefina Colonga, al oriente: 18.40 m linda con carretera México-Pachuca, al poniente: 17.00 m linda con José Austria. Superficie aproximada de: 420.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 5015/409/02, ANTONIO MARTINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la colonia La Nopaiera Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "La Nopaiera", mide y linda: al norte: 24.50 m con María Soto, al sur: 24.20 m con Oscar Ruiz y Raymundo Tapia, al oriente: 15.95 m con Francisco Simón Camargo, al poniente: 15.95 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 388.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 3440/322/02, MARCELO ALVARADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago de Chapala s/n Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Sin nombre", mide y linda: al norte: 23.75 m linda con Teodulfo Alvarado, al sur: 14.20 m con calle Lago de Chapala, 6.26 m con Floriberto Alvarado López, al oriente: 29.00 m con Floriberto Alvarado López, 16.58 m con Rosalinda Carmona Peralta, al poniente: 39.32 m con Jerónimo Alvarado López y Pedro Alvarado Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 3405/323/02, ANTONIO BALDERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Merced en la colonia La Palma Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 25.00 m con Mario Rosales, al sur: 25.00 m con Gabriel Meléndez, al oriente: 10.00 m con Jorge Rivero Gómez, al poniente: 10.00 m con calle Merced. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 3402/320/02, HECTOR MANUEL G. CAMPOS ROCHA Y LETICIA ROMERO LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "San Antonio", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Miguel Romero López, al sur: 20.00 m linda con calle privada, al oriente: 12.00 m con Federico Morales, al poniente: 12.00 m con Gabriel Alejandro Durán. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 3403/321/02, MARCELO ALVARADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle panteón en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Santa Anita", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle del panteón, al sur: 10.00 m con Anatolia Mendiola Hernández, al oriente: 20.00 m con Mateo González Alvarado, al poniente: 20.00 m con Adolfo Pérez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4431/383/02, HERIBERTO JAVIER MARTINEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Xetla", mide y linda: al norte: 16.00 m con Francisco Mena Téllez, al sur: 16.00 m con María Mena Hernández, al oriente: 16.50 m con calle Soto, al poniente: 16.50 m con Estefana Josefina Mena Hernández. Superficie aproximada de: 264.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 41930 de fecha 13 de septiembre del año 2002, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO LEONARDO GOMEZ MARTINEZ, que otorgó la señora CRISTINA ROSAS HERNANDEZ, en su carácter de presunta única y universal heredera de la mencionada sucesión. Asimismo aceptó la herencia. También la señora CRISTINA ROSAS HERNANDEZ, quedo enterada de que se recabarán del Archivo General de Notarías, Registro Público de la Propiedad y Archivo Judicial, los informes sobre la existencia de algún testamento, así como de que en su oportunidad se tomará la declaración de dos testigos idóneos, quienes declararán bajo protesta que la compareciente es la única persona con derecho a heredar.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a 20 de septiembre del año 2002.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

3622.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 119 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO DIECINUEVE, CON RESIDENCIA EN TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 1,042, DEL VOLUMEN 24, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, OTORGADO ANTE MI FE; LOS SEÑORES ANA MARIA Y ALFONSO, AMBOS DE APELLIDOS HERNANDEZ MIGUEL, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES Y LA SEÑORA ANA JOSEFINA MIGUEL MEDINA, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, RADICARON LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR IGNACIO HERNANDEZ RAMIREZ, ACREDITANDO CADA UNO DE ELLOS SU PARENTESCO CON EL DE CUJUS, Y TODA VEZ QUE DE LOS INFORMES SOLICITADOS AL ARCHIVO DE NOTARIAS, AL ARCHIVO JUDICIAL Y AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, TODOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, SE DESPRENDE QUE NO EXISTE TESTAMENTO OTORGADO POR EL DE CUJUS; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, EN VIGOR, SE HACE SABER LO ANTERIOR, PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, CON UN INTERVALO DE 7 DIAS HABLES CADA UNO, EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL.-DOY FE.

TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECINUEVE

LICENCIADO EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA.-
RUBRICA.

3630.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

12 de julio del 2002.

El suscrito Licenciado Andrés Hoffmann Palomar Notario Público Número Ciento Veintidós del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública número 2,315 volumen 55 del protocolo a mi cargo, con fecha 09 de Julio del año 2002, se radicó en esta Notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor GUSTAVO MERCADO BOHIGAS.

Las herederas, ERIKA NICOL MERCADO, MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MERCADO Y BOHIGAS y MARCELA MERCADO BOHIGAS, aceptaron la herencia instituida en su favor; MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MERCADO Y BOHIGAS aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el Testador, manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO

1318-B1.-7 y 16 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES
TOLUCA, MÉXICO.

EXPEDIENTE:
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA

En cumplimiento del Acuerdo de Radicación de fecha 12 de septiembre del año en curso, se determinó la instauración de procedimiento administrativo en contra del C. SAUL OCTAVIO GUERRA GARCIA, solicitando su comparecencia para el día 18 de octubre del 2002, a las 11:30 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la citada Dependencia, ubicada en la calle de Ignacio Allende Sur número 101, Primer Piso, Colonia Centro, Toluca, México, para otorgarle el derecho de desahogar su garantía de audiencia en relación con la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye, conforme a los artículos 34 fracción VII y 66 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en las irregularidades detectadas del proceso de la licitación pública número 44080001-007-02 (LP-002-2002), segunda convocatoria, para el suministro de vales de combustibles y lubricantes, convocada por la Dirección General de Recursos Materiales, consistentes en que en su oferta técnica, proporcionó información que resultó falsa, por lo que se considera que actuó indebidamente en esa etapa del procedimiento de licitación, toda vez que Usted, en la oferta técnica que presentó, acompañó su directorio o relación de estaciones de servicio que se encuentran actualmente afiliadas, requisito que se desprende del anexo Uno-A de las bases, en la citada relación menciona entre otras estaciones de servicio de gasolina, las siguientes: Jet Super Servicio, ubicada en Pino Suárez Sur número 1301, colonia Valle Verde, Toluca, México; Gas Mario Torres de Lira, ubicada en Melchor Ocampo sur número 101, Toluca, México; Servicio Ruiz, ubicada en Pino Suárez sur 601 colonia las Américas, Toluca, México; Servicio San Fermín ubicada en Heriberto Enriquez número 1010 colonia Azteca, Toluca, México; y Super Servicio Las Torres, ubicada en Avenida Solidaridad las Torres número 265 en San Jerónimo Chichahualco, Metepec, México, las cuales por conducto de sus propietarios y/o representantes legales, negaron tener relación comercial alguna con Usted, de donde se desprende que no tiene ninguna relación contractual ni filiación con las cinco estaciones de servicios anotadas. Asimismo en los puntos 2.3.2 y 5.2.2 de las bases de la licitación pública número 44080001-007-02 (LP-002-2002), segunda convocatoria, Usted, presentó con su oferta técnica, el anexo tres denominado escrito de identificación de capacidad, manifestando en el mismo, bajo protesta de decir verdad, diversos datos entre estos, su domicilio fiscal en la Avenida Juárez No. 4502 colonia Tiradores, Chihuahua, Chihuahua, sin embargo para constatar la veracidad de la información proporcionada, personal de la Dirección de Recursos Materiales se constituyó en dicha ciudad y domicilio acompañados del Lic. Luis Arturo Calderón Trueba, Notario Público número diez de la ciudad de Chihuahua, Instrumentándose para tal efecto certificación notarial de fecha diez de abril del dos mil dos y de la simple lectura de la misma, se desprende que en el domicilio de referencia, los servidores públicos y el notario mencionado fueron recibidos por la Señora Magdalena Peña Guerra, persona que manifestó: "Conocer al C. Saúl Octavio Guerra García, ya que es su nieto; que desconoce el tipo de negocio a que se dedica su nieto, pero sabe que se encuentra en la ciudad de Toluca y que la casa habitación es propiedad de una de sus hijas y cuando va su nieto a Chihuahua, se hospeda ahí"; asimismo, se observó que en el inmueble de referencia no se aprecia constituida ninguna empresa o negocio mercantil, notándose una total ausencia de maquinaria, equipo de oficina, empleados, parque vehicular o cualquier otro aspecto que hiciera suponer la existencia de una empresa, por lo que por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento del C. Saúl Octavio Guerra García a efecto de que comparezca en las oficinas citadas con antelación y ofrezca pruebas y formule los alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga, respecto de las irregularidades que se le atribuyen por si o a través de un defensor debidamente acreditado, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se tendrá por satisfecho el desahogo de su garantía de audiencia en términos del artículo 129 fracción III de la Ley adjetiva invocada. Asimismo, se hace de su conocimiento que el expediente administrativo integrado, se encuentra a su disposición para su consulta, en apego a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Responsabilidades invocada.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México a 23 de septiembre del 2002. El Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Lic. Alejandro Franco Vera.-Rúbrica.

3631.-7 octubre.



Delegación
Subdelegación
Oficina para cobros

ESTADO DE MEXICO
PONIENTE TOLUCA
MEX. 16-01

Deudor	PLASTICOS Y TROQUELADOS HURTADO, S.A. DE C.V.	
Registro patronal	16011275 10	ACTIVIDAD. FABRICACION PRODUC. PLASTICO
Domicilio	JUAN GUTEMBERG 110 TOLUCA MEX.	

DETALLE DEL DEUDOR:

CREDITO	BIM	IMPORTE	CREDITO	BIM	IMPORTE	CREDITO	BIM	IMPORTE
951044300	8/95	13,496.76	991155823	09-99	14,438.87	001196798	11-00	16,560.64
989000926	04/96	2,296.49	991173018	10-99	13,950.98	001215165	12-00	17,143.33
989000829	05/96	2,298.44	991190580	11-99	13,699.26	011018126	01-01	17,555.22
971069339	11/97	18,273.38	991207903	12-99	13,258.62	009034574	09-00	5,116.50
971078947	12/97	16,220.36	001016911	01-00	14,201.79	011036443	02-01	15,856.27
981071209	05/98	4,719.94	001034259	02-00	15,987.22	011055394	03-01	17,819.09
981088422	06/98	13,892.18	001052175	03-00	19,116.42	011073779	04-01	17,242.19
881106186	07/98	18,831.81	001069795	04-00	17,532.13	011092693	05-01	17,817.70
991034760	02/99	916.51	001087837	05-00	18,550.42	011111308	06-01	17,242.91
991052742	03/99	16,975.18	001105640	06-00	18,127.16	011130332	07-01	17,817.70
991068688	04/99	16,838.94	011123769	07-00	19,731.28	011149126	08-01	17,872.74
991087103	05/99	15,310.97	001141727	08-00	19,886.94	011168428	09-01	16,915.25
991104213	06/99	14,816.77	001160090	09-00	16,580.54			
991121271	07/99	15,310.97	001178172	10-00	17,143.44			

CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 11.00 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2002, SE REMATARAN EN PRIMERA ALMONEDA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE ESTA OFICINA PARA COBROS NUMERO MEX. 16-01 UBICADA EN JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 202 2DO. PISO, TOLUCA MEX. LOS BIENES QUE ABAJO SE ENLISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN HIDALGO PTE. No.1311, TOLUCA MEX., MISMOS QUE FUERON EMBARGADOS AL PATRON AL RUBRO CITADO POR EL ADEUDO QUE IGUALMENTE SE ESPECIFICA, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR BIENES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ACOMPAÑARAN NECESARIAMENTE AL ESCRITO EN QUE SE HAGA LA POSTURA UN CERTIFICADO DE DEPOSITO A FAVOR DEL I. M. S.S. POR EL 10% CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO A LOS BIENES EN ESTA CONVOCATORIA, EXPEDIDO POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, EN EL DOMICILIO DE ESTA OFICINA.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y DOMICILIO SOCIAL. EN AMBOS CASOS, LA CANTIDAD QUE OFRECE POR LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO.

LAS POSTURAS SE ADMITIRAN HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA HABIL ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR FIJADO A LOS BIENES	POSTURA
1 (UNA) INYECTORA DE PLASTICO MARCA DRINGSOMVERTICO MODELO 19V/2540 SERIE 19192/71045 PROCEDENCIA ALEMANIA AÑO DE FAB. 1971 PRESION ESPECIFICA 26.5. MP PRESION DE LA BOMBA 175KGS/CM2 CON TABLERO DE CONTROL. (USADA EN REGULAR ESTADO)	\$ 125,000.00	\$ 83,333.32
1(UNA) INYECTORA DE PLASTICO MARCA NISSEI MODELO FS-150 SERIE A-48-671 PROCEDENCIA MEXICO. AÑO DE FAB.1982(USADA EN REGULAR ESTADO).	\$ 128,830.00	\$ 85,866.66
1 (UNA) INYECTORA DE PLASTICO MARCA NEGRI BOSSI LESSONA MODELO V7-9FA SERIE IDE6 AÑO DE FAB.1983 CON TABLERO DE CONTROL(USADA EN REGULAR ESTADO).	\$ 84,920.00	\$ 56,613.32
1(UNA) TROQUELADORA MARCA GELEON MODELO SIN NUM. SERIE SIN NUM. CAPACIDAD 40 TON. SIN ACCESORIOS (USADA EN REGULAR ESTADO).	\$ 29,450.00	\$ 19,833.32
1 (UNA) CIZALLA-DOBLADORA MARCA EDWARS MODELO NW1 SEIRE SIN NUM. MESA 1.80 MTS. TIPO MANUAL (USADA EN REGULAR ESTADO).	\$ 6,298.00	\$ 4,198.66
1(UN) TALADRO DE BANCO MARCA SIN NUM. MODELO SIN NUM. SERIE SIN NUM. TIPO HECHIZO SIN POLEAS LADO DE BROQUERO, CON MOTOR (USADO EN MAL ESTADO).	\$ 134.00	\$ 89.32
1(UN) EQUIPO DE OXICORTE CON MANERAL MARCA HARRIS CON BOQUILLA, DOBLE MANGUERA DE 3 MTS. APROX. DE LONG. Y DOS REGULADORES EN REGULAR ESTADO. CARRO PORTATANQUES Y DOS TANQUES.(UNO DE OXIGENO Y OTRO DE ACETILENO VACIOS) (USADO EN REGULAR ESTADO)	\$ 4,629.00	\$ 3,086.00
1(UN) TORNILLO DE BANCO MARCA TORILLO TAMAÑO 500,505 Y 800 (USADOS EN REGULAR ESTADO)	\$ 511.00	\$ 340.66

1 (UNA) BASCULA MARCA OKEN MODELO SIN SERIE SIN CAPACIDAD 500KGS. (USADA EN REGULAR ESTADO)	\$ 2,465.00	\$ 1,643.32
1(UNA) SOLDADORA MARCA LINCWELDER MODELO 3670 SERIE 412843 CAPACIDAD 180 A (USADA EN REGULAR ESTADO)	\$ 463.00	\$ 308.66
1(UN) CEPILLO DE CODO MARCA HEINEMANN MODELO SIN NUM. SERIE SIN NUM. 3 MOTORES 1 DE 1 HP Y 2 DE 2 HP MESA DE 20" (USADO EN REGULAR ESTADO) (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO).	\$ 34,572.00	\$ 23,048.00
1(UN) CEPILLO DE CODO MARCA HEINDEY MACHINE MODELO SIN NUM. SERIE SIN NUM MOTOR 2HP. MESA DE 18" (USADO EN REGULAR ESTADO) (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO).	\$ 37,604.00	\$ 25,069.32
1(UN) PANTOGRAFO MARCA SZERSZAMGEPARI MUYEK STRIGON TIPO MSZ SERIE MP200 AÑO DE FAB. 1966 PROCEDENCIA HUNGRIA (USADO EN REGULAR ESTADO) (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO)	\$ 7,999.00	\$ 5,332.66
1 (UN) TALADRO DE PIE MARCA ALZMETALL MODELO AB3/ES SERIE 8232 TIPO ENGRANADO BROQUERO DE ½" MOTOR 1.4 KW (USADO EN REGULAR ESTADO) (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO)	\$ 2,710.00	\$ 1,806.66
1(UNA) PRENSA MARCA PETROLAB MODELO 1960 SERIE 105-883 ANCHO 1.00MTS., LARGO 1.20 MTS., ALTO 2.00 MTS. CAPACIDAD 40 TON. (USADA EN REGULAR ESTADO). (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO)	\$ 4,404.00	\$ 2,936.00
1 (UNA) RECTIFICADORA DE SUPERFICIES PLANAS MARCA BLOHM-SIMPLEX TIPO SC30/70 CMS. AÑO DE FAB. 1963 (USADA EN REGULAR ESTADO). (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO).	\$ 67,365.00	\$ 44,910.00
1(UNA) INYECTORA DE PLASTICO MARCA BATTENFELD MODELO SIN NUM SERIE 40/4645 MOTOR 3.0 KW AÑO DE FAB. 1985 (USADA EN REGULAR ESTADO). (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO).	\$ 73,588.00	\$ 49,058.66
1(UNA) INYECTORA DE PLASTICO MARCA FAMA NISSEI MODELO AU-20 SERIE A-30-394 MOTOR 7.5 HP AÑO DE FAB. 1980 (USADA EN REGULAR ESTADO) (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO).	\$ 86,955.00	\$ 57,970.00
1 (UN) TORNO PARALELO MARCA KART MODEL OE2N SERIE 2633 DISTANCIA ENTRE PUNTOS 70 MTS. (USADO EN REGULAR ESTADO) (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO).	\$ 10,499.00	\$ 6,999.32
1(UN) TALADRO DE PIE MARCA ALZMETALL MODELO AB4 SERIE 7030 TIPO ENGRANADO BROQUERO DE ½" MOTOR 1 ½ HP (USADO EN REGULAR ESTADO) (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO)	\$ 6,350.00	\$ 4,233.32
1(UN) COMPRESOR DE AIRE MARCA INDUSTRIAL GUILLERMO MURGUIA MODELO B-462 SERIE GX-5200C CON DOBLE CABEZA Y TANQUE DE 500 LTS. (USADO EN REGULAR ESTADO) (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO).	\$ 7,659.00	\$ 5,106.00
1 (UNA) MAQUINA PIGMENTADORA MARCA PAGANI MODELO 2-1145 SERIE 77187-1145 AÑO DE FAB. 1977 MOTRO 3HP (USADO EN REGULAR ESTADO) (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO)	\$ 4,368.00	\$ 2,912.00
1 (UN) MOLINO PARA PLASTICO MARCA PAGANI MODELO SIN NUM SERIE SIN NUM . (USADO EN REGULAR ESTADO). (NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO).	\$ 8,881.00	\$ 5,920.66
TOTAL	\$ 735,654.00	\$ 490,415.84

LUGAR Y FECHA. TOLUCA, MEX., A 3 DE OCTUBRE DEL 2002.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

EL JEFE DE LA OFICINA

LIC. LORENZO FERNANDO DIAZ BECERRIL
(RUBRICA).

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAINEPANTLA, MEXICO.

CONVOCATORIAS LICITACIONES PUBLICAS

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27 al 32, 34 y 37 y Capítulo II, artículos 38 al 47, y demás relativos, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes y/o servicios:

CONVOCATORIA No. LP-RH-037-2002 LICITACIÓN PÚBLICA No. OPDM/TLA/DAF-DOH-DC/037/2002
OBJETO: Suministro de uniformes de trabajo y equipos de seguridad industrial

DESCRIPCION	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUUESTAS	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO
Partida 1. Bolsas de hule, Partida 2. Calzado de seguridad industrial, Partida 3. Chamarras de mezclilla, Partida 4. Accesorios de seguridad, Partida 5. Uniformes de trabajo.	\$ 800.00	07/Octubre/02 al 14/Octubre/02	10:00 hrs.	17/Octubre/02 10:00 hrs.	17/Octubre/02 10:00 hrs.	22/Octubre/02 10:00 hrs.	25/Octubre/02 10:00 hrs.

Lugar y plazo de entrega: Los uniformes de trabajo y equipos de seguridad industrial se entregaran en una sola exposicion en el Almacén Base Cárdenas ubicado en la Calle Emilio Cárdenas No. 156, casi esquina con Av. Fulton, Fracc. Industrial San Nicolás, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, dentro de un plazo no mayor al que el oferente estipule en su propuesta técnica.

La adjudicación de la licitación será por partidas.

CONVOCATORIA No. LP-DCA-DS-38-2002 LICITACION PÚBLICA No. OPDM/TLA/DAF/038/2002
OBJETO: Implantación de sistema de administración y seguridad de la información bajo la norma BS7799

DESCRIPCION DEL PROYECTO	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUUESTAS	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO
Partida única Implantación de un sistema de administración y seguridad de la información en el Departamento de Sistemas del OPDM de Tlalnepantla bajo la norma BS7799.	\$ 800.00	07/Octubre/02 al 14/Octubre/02	10:00 hrs.	17/Octubre/02 18:00 hrs.	17/Octubre/02 18:00 hrs.	22/Octubre/02 18:00 hrs.	25/Octubre/02 18:00 hrs.

Lugar donde se brindará la asesoría y capacitación: En las oficinas centrales del O.P.D.M. ubicadas en Riva Palacio No. 8, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México y/o en cualesquiera de sus instalaciones.

Plazo de ejecución: La vigencia del contrato de prestación de servicios profesionales será de acuerdo a los tiempos que el oferente estipule en su propuesta técnica.

La adjudicación de la presente licitación será por la totalidad del proyecto.

PARA AMBAS LICITACIONES:

- **Lugar de realización de los eventos:** Sala de Juntas del O.P.D.M. cito en calle Riva Palacio No. 8, 3er. Piso, Col. Centro, Tlalnepantla, Estado de México.
- **Condiciones de pago:** El pago de los servicios será conforme al esquema de financiamiento referido en las bases de la licitación.
- **Presentación de propuestas:** Deberán presentarse en dos sobres sellados de manera inviolable (uno de propuesta técnica y otro de propuesta económica), en idioma español y cotizar la oferta en peso mexicano, en las fechas, condiciones y requisitos solicitados en las bases de referencia.
- Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases. El pago para cubrir el costo de las bases de la licitación, se hará en efectivo o bien, presentar cheque de caja o certificado a favor de: O.P.D.M. de Tlalnepantla, con la leyenda: "Para abono en cuenta del beneficiario". Este pago no es reembolsable.
- La revisión de las bases por parte de los interesados podrán efectuarse previamente al pago de las mismas y su venta será en el Departamento de Adquisiciones ubicado en la calle de Riva Palacio No. 8, 2° piso Col. Centro Histórico, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Teléfono 5390-24-77, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de 11:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, octubre 07 de 2002.

ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1951-A1.-7 octubre.